RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00484/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 157.369,42 euros.
IMPORTE IVA: 33.047,58 euros.
TOTAL IMPORTE: 190.417,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 157.369,42 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00484/ISE/2018/CA, para la contratación de la obra de OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de febrero de 2019 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 21 de febrero de 2019 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00484/ISE/2018/CA, para la contratación de las OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639).

El día 22 de febrero de 2019 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 20 de marzo de 2019.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

- 1.- (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
- 2.- (B41178286) - INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA, S.L.
- 3.- (B14429955) - INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN SL
- 4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
- 5.- (B41197724) - CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.
- 6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
- 7.- (B41116112) - MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, S.L.
- 8.- (B21527825) - GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
- 9.- (B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.
- 10.- (B43331412) - ISTEM SL
- 11.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
- 12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.
- 13.- (A80375058) - TRENASA, S.A.
- 14.- (B19516335) - AGUA Y ENERGIA DE GRANADA, S.L.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

- 15.- (B18967729) - GREENING INGENIERIA CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Tras la apertura del sobre nº 1 referente a "Documentación acreditativa de los requisitos previos" se constata que en la documentación presentada por las siguientes empresas:

- 1.- (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
- 3.- (B14429955) - INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN SL
- 4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
- 5.- (B41197724) - CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.
- 6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
- 10.- (B43331412) – ISTEM, S.L.

Presentan incidencias, las cuales son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a las empresas licitadoras hasta el día 12 de abril de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación. Posteriormente y según el registro de entrada de fecha 21 de enero de 2019, las empresas entregan la documentación en tiempo y forma.

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de abril de 2019 se procede a la apertura del sobre de subsanaciones a la documentación previa, comprobándose que la documentación requerida está conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Excepto la empresa (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L. que no subsana correctamente, más concretamente, de la documentación presentada se deduce que la empresa no tiene suficiente solvencia económica y técnica, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El 15 de abril de 2019 a las 11:30 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre nº 2 " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente"

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las empresas que se relacionan están incursas en desproporcionalidad o anormalidad por lo que deberá justificar la valoración de la oferta ante el Registro de la Agencia Andaluza de Educación hasta el lunes 22 de abril de 2019:

4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
11.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.
14.- (B19516335) - AGUA Y ENERGIA DE GRANADA, S.L.
15.- (B18967729) - GREENING INGENIERIA CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Según el certificado de registro de la entrega de documentación para la justificación de la baja anormal y/o desproporcionada, las empresas que hacen entrega de la misma son:

4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.

Con posterioridad, la Mesa de Contratación se reúne el 29 de abril de 2019, para recibir el informe de los miembros de la Comisión Técnica, de 26 de abril de 2019, para valorar la baja anormal y/o desproporcionada sobre las ofertas económicas presentadas por las licitadoras, del citado informe se desprende que las ofertas presentadas por las licitadoras anteriormente mencionadas no se considera justificada.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Una vez evaluadas las ofertas presentadas y consideradas válidas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00484/ISE/2018/CA, OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639), al licitador:

- 9.- (B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.

Para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

Posteriormente la mesa de Contratación se reúne el 24 de mayo de 2019 para la apertura examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, esta es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5, por lo que la mesa de contratación propone la adjudicación al licitador (B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L., según su oferta presentada:

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, esta Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de Mayo de 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por el que se establece la suplencia del Gerente Provincial en el Director General de la Agencia.

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar el informe de baja de 26 de abril de 2019 elaborado por la Comisión Técnica en el cual no se considera justificada la baja de las empresas:

4.- (B91500512) - ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
6.- (B21512355) - IEI PROYECTOR ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
12.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.

Por lo que se excluyen del procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento a la empresa:

1.- (B90346438) - CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.

Ya que de la información contenida en el Documento Único Europeo de contratación (DEUC) presentado por esta empresa no se puede desprender que cumpla con los requisitos mínimos de Solvencia económica/financiera y Solvencia técnica que se exigen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Adjudicar el contrato 00484/ISE/2018/CA, OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. DOÑANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ (Centro código 11005639) al siguiente licitador y con el siguiente importe:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e838PFIRMAoCoAYRxu3pHBzDQ9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

EMPRESA	CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTADO
(B23049679) - GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.	OFERTA ECONOMICA	134.967,44 €
	GARANTIA	24 MESES
	CONTRATACION	5 CONTRATOS (personas. mayores de 45 años)

Por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 134.967,44 € (ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 28.343,16 (veintiocho mil trescientos cuarenta y tres euros con dieciséis céntimos) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 163.310,60 (ciento sesenta y tres mil trescientos diez euros con sesenta céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACION
(Por suplencia del Gerente Provincial en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21/5/19)

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e838PFIRMAoCoAYRxu3pHBzDQ9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO-I

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION DE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
		OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	TOTAL PUNTOS
2	INGENIERIA DIGITAL Y ELECTRICA, S.L.	38,651	9,00	11,00	58,510
3	INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	14,903	9,00	16,00	39,903
5	CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.	7,404	9,00	16,00	32,404
7	MONTAJES INDUSTRIAL ELECTRICO MARÍN, S.L.	1,154	3,00	0,00	4,154
8	GESTIÓN DE REHABILITACIÓBN Y DOMOTICA, S.L.	60,389	9,00	21,00	90,389
9	GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	70,000	9,00	21,00	100,000
10	ISTEM, S.L.	26,831	9,00	21,00	56,831
13	TRENASA, S.A.	43,420	9,00	16,00	68,420

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e838PFIRMAoCoAYRxu3pHBzDQ9.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e838PFIRMAoCoAYRxu3pHBzDQ9	PÁGINA	5/5